



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1832-072-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2008 de fecha 09/06/2025, en la que se constata que el Sr. Osella, Federico José DNI 28.368.590 es propietario de un comercio con domicilio en calle Corrientes N°331, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, OSELLA, FEDERICO JOSE desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: 472130 – VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDECENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 689, con fecha 01/02/2020.-

Que, el local se encuentra en condiciones para su correspondiente habilitación, según acta de inspección Municipal N° 2008 de fecha 09/06/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **OSELLA, FEDERICO JOSE DNI 28.368.590**, en su domicilio comercial de calle Corrientes N°331, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 472130 – VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDECENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, inscripto en el Registro Municipal con el n°689, con fecha 01/02/2020.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 19 de Junio de 2025.-